

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: taller de neumáticos.

Ubicación: avenida de la Técnica, 19 00 18.

Titular: Cesam Sport Ibérica Madrid, S. L.

Expediente: 000081/2018-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda (avenida José Hierro, número 36, planta 1.<sup>a</sup>), en horario de 9.00 a 13.00 y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 15 de diciembre de 2020.—La concejala-delegada de Urbanismo y Vivienda, Pilar Gabina Alonso García.

(02/36.355/20)

